



San Miguel de Tucumán, **04 de Noviembre de 2022.-**

Expte.nº: 52.326-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el LIC. CARLOS LEANDRO PUIG, agente categoría 4 del Agrupamiento Administrativo del Departamento de Posgrado de esta Facultad, solicita justificación de inasistencia de los días 13 y 14 de Octubre de 2022, con cargo a las horas trabajadas fuera del horario habitual; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal, informa que el LIC. PUIG, registra catorce (14) horas extras y según el Decreto nº 366/006, se deben adicionar siete (7) horas más, correspondiéndole un cargo del 50 % por ser días hábiles quedándole a su favor siete (7) horas;

Que le corresponde justificar las inasistencias solicitas;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

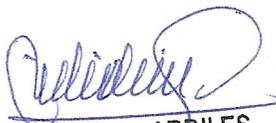
RESUELVE:

Art.1º)- Justificar al LIC. CARLOS LEANDRO PUIG, agente categoria 4 del Agrupamiento Administrativo del Departamento de Posgrado de esta Facultad, las inasistencias de los días 13 y 14/10/2022, con cargo a las horas trabajadas fuera del horario habitual.-

Art.2º)- Registrar a favor del LIC. CARLOS LEANDRO PUIG, siete (7) horas de trabajo.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido archívese.-

RESOLUCION Nº: 0820-2022


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN